

Miércoles, 3 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara

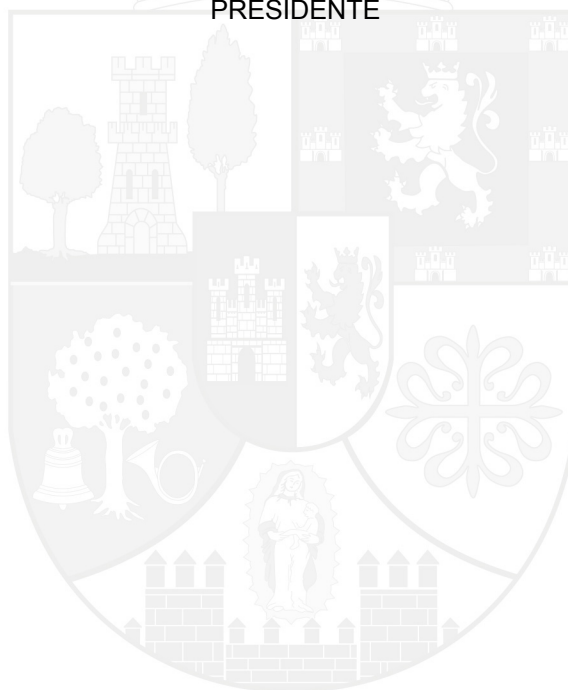
ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General para el ejercicio 2026.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad Integral Villuercas-Ibores-Jara para el ejercicio económico 2026, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica en ANEXO el resumen del mismo por capítulos.

Logrosán, 1 de junio de 2026

Marco Gustavo Estrella Verdugo

PRESIDENTE



Miércoles, 3 de junio de 2026



Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2026
EXPEDIENTE : 41/2026

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad Integral Villuercas-Ibores-Jara para el ejercicio económico 2026, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos Directos.	0,00
2	Impuestos Indirectos.	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	464.000,00
4	Transferencias Corrientes.	754.154,67
5	Ingresos Patrimoniales.	0,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	130.000,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	1.348.154,67

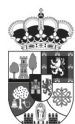
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Gastos de Personal.	654.476,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	632.678,67
3	Gastos Financieros.	1.000,00
4	Transferencias Corrientes.	60.000,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	1.348.154,67

Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-Jara

c/ Iglesia, 32, Logrosán. 10120 (Cáceres). Tfno. 927 159 812. Fax: 927 360 478



C64 Validación: 65616984-1A71NEZAD71M9SELNETZ
Verificación: <https://mancomunidadesvilluercasiboresjara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Miércoles, 3 de junio de 2026



Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-

Del mismo modo, la Junta Plenaria aprobó la Plantilla de Personal de la Mancomunidad Integral Villuercas-Ibores- Jara, para el ejercicio 2026, como se señala a continuación:

PLANTILLA DE PERSONAL

A. FUNCIONARIOS

Denominación de la plaza	N.º Plaza	Grupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase
FUNCIONARIO CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	1	A1-A2	26	FALHN	Secretaria-Intervención	3ª

A. PERSONAL LABORAL FIJO

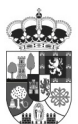
Denominación de la plaza	N.º de Plazas
Encargado Parque de Maquinaria	1
Psicólogo/a Programa de Familia	1
Arquitecto/a OTUDTS	1
Arquitecto/a Técnico/a OTUDTS	1
Operador/a Tecnología de la Información	1
Educador/a Social Programa Prevención con Familias y Menores en Riesgo Social	1
Trabajador/a Social Programa Prevención con Familias y Menores en Riesgo Social	1
Agente de Igualdad y Violencia de Género	2
Agente de Empleo y Desarrollo Local	2
Dinamizador/a Deportivo/a	5

Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-Jara

c/ Iglesia, 32, Logrosán. 10120 (Cáceres). Tfno. 927 159 812. Fax: 927 360 478



C64. Validación: 65636984-ATNEZAD7UM9SEL-VETZ
Verificación: <https://mancomunidades/villuercasiboresjara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Miércoles, 3 de junio de 2026



Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-

Administrativo/a Delineante OTUDTS	1 (Vacante)
Conductor Parque de Maquinaria	1

B. PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Agente de Empleo y Desarrollo Local	1
Asesor/a Jurídico/a OTUDTS	1
Dinamizador/a Deportivo/a	1
Gestora Cultural	1
Operador Tecnología de la Información	1

C. PERSONAL EVENTUAL.

Denominación de la plaza	N.º de Plazas
Director-Gerente	1
Auxiliar adscrito al Director- Gerente	1 (Vacante)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción

En Logrosán, a la fecha de la firma electrónica.



EL PRESIDENTE

Fdo.: MARCO GUSTAVO ESTRELLA VERDUGO.

Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-Jara

c/ Iglesia, 32, Logrosán. 10120 (Cáceres). Tfno. 927 159 812. Fax: 927 360 478



Cód. Validación: 65649B41A7E2AD7109E1E1E7Z
Verificación: <https://mancomunidadesvilluercasiboresjara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

